



Oposición llama “traidor” a Pérez Dayán; morenistas celebran decisión en Corte

Mientras que partidos políticos de oposición lamentaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) no juntara los votos suficientes para frenar la elección de jueces y magistrados, morenistas celebraron que la Reforma Judicial se mantenga firme.



Alejandro Moreno, dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), calificó de "cobarde" al ministro Alberto Pérez Dayán. "Tiró su nombre en el basurero de la historia", le dijo.

El priista reconoció a la ministra presidenta Norma Piña Hernández, la ministra Margarita Ríos Farjat y los ministros José María Pardo Rebolledo, José Luis



González Alcántara, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Javier Laynez Potisek y Luis María Aguilar Morales, "por defender con responsabilidad" la división de poderes.

"No cesaremos en defender la división de poderes, seguiremos luchando por la justicia y la equidad", dijo Marko Cortés, dirigente del Partido Acción Nacional (PAN).

Gerardo Fernández Noroña, presidente de la Cámara de Senadores, aseguró que la Suprema Corte se derrotó a sí misma.

"Ganamos, ganamos, tengan para que aprendan, con sus reglas ganamos. Era un exceso, que seis resolvieran los destinos de la Patria", expresó ante medios de comunicación.

En la periferia de la Suprema Corte de Justicia, trabajadores del Poder Judicial también llamaron "traidor" a Dayán, quien era el voto decisivo para que la Reforma Judicial se frenara.

Ricardo Monreal, coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, dijo que la resolución de la SCJN para desestimar la acción de inconstitucionalidad 164/2024 promovida por la oposición, y que se sobreseyó, "nos da la razón y prevalece el Estado de derecho, ante el intento de vulnerarlo".

Aunque no se refirió directamente sobre la votación en la Corte, la presidenta Claudia Sheinbaum volvió a respaldar la Reforma Judicial, la cual fue impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador.

Lo mismo hizo la dirigente nacional de Morena e exintegrante del Gabinete de López Obrador, Luisa María Alcalde:

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó los conceptos de invalidez que alegaron los partidos de oposición en contra de la Reforma



Judicial para intentar frenar los cambios constitucionales por los que se elegirá a ministros, jueces y magistrados por voto popular.

En consecuencia, la Reforma Judicial quedó firme con todos sus efectos, debido a que, aun cuando se discutiera de fondo el asunto, no se alcanzarían los ocho votos necesarios para en su caso declarar inválida total o parcialmente alguna reforma a la Constitución.

Las claves para ese desenlace comenzaron cuando el ministro Alberto Pérez Dayán sumó su voto al de las ministras Loretta Ortiz, Lenia Batres y Yasmín Esquivel, afines a Morena, y consideró que la Corte carece de facultades para revisar la reforma constitucional.

Luego, una mayoría de seis ministros decidió que, dado que son once integrantes de la Corte no era aplicable la reforma constitucional que ordena que seis votos basten para declarar la inconstitucionalidad de una norma, sino que se requieren forzosamente ocho.

Durante la discusión, quienes estuvieron a favor de que eran necesarios ocho votos como marcaba la Constitución en su artículo 105 antes de la Reforma Judicial, argumentaron que se requería al menos estos votos porque la SCJN está integrada por 11 ministros.

Mientras, los ministros que apuntaban que eran necesarios seis votos explicaron que esto era porque así lo marcan las modificaciones que hizo Morena a la Constitución.

Como cuatro ministros se pronunciaron porque no era posible entrar al análisis de la constitucionalidad de la Reforma Judicial, no podrían entonces reunirse los ocho votos necesarios para, en su caso, declararla inválida, así sea parcialmente.

Por tanto, se declaró desestimar los conceptos de invalidez que fueron planteados en las acciones de inconstitucionalidad que pretendían frenar total



o parcialmente la Reforma Judicial y no entrar al análisis de fondo, pues al no contar con ocho votos, no podría concluir en la declaratoria de invalidez parcial como propuso el ministro ponente, Juan Luis González Alcántara Carrancá.

<https://politica.expansion.mx/mexico/2024/11/05/oposicion-llama-traidor-a-perez-dayan-morenistas-celebran-decision-en-corte>